

146

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID 15
C/ ALCALA 540, EDIFICIO B, PTA. 1ª
TFNO: 91-177-48-15
madrid15@registrodelapropiedad.org



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los Libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el Art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el Art. 225 de la Ley Hipotecaria.

1822405

Fecha de Emisión: VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

FINCA DE CARABANCHEL ALTO N°: 24237
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 28039000292807

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: NÚMERO SEIS. LOCAL destinado a aparcamiento en planta baja o primera de construcción, de la casa en Madrid, -Carabanchel Alto-, en la calle General Tabanera número cuarenta y uno, con vuelta a las de San Deogracias y Luis Claudio, actualmente calle Joaquín Turina número cuarenta y uno; tiene su entrada, que es el frente, por la calle de Luis Claudio. Linda: además: frente, con los locales comerciales números siete y ocho y con la caja de escalera número dos; derecha entrando, con local comercial número siete y el camino de las Vifias; izquierda entrando, con local comercial número cinco, caja de escalera número dos y paso de comunicación del portal; espalda, con cuarto de contadores y local comercial número uno. Consta de local semidiáfano con cuarto de aseo. A la calle Luis Claudio tiene una puerta de entrada. Superficie útil de doscientos veintidós metros sesenta decímetros cuadrados. Cuota: nueve enteros sesenta y cinco centésimas por ciento. Referencia catastral: 5594901VK3659D0007ZP.

SE HACE CONSTAR que el estado de coordinación de esta finca, o en su caso de su finca matriz, con el catastro es: NO COORDINADA.

TITULARIDADES

TITULAR/ES N.I. FISCAL/PERSONAL TOMO LIBRO FOLIO ALTA



CARGAS

Una HIPOTECA a favor de la entidad CAMP MADRID, para responder de: 190.000 euros de principal; intereses ordinarios durante 24 meses al 5,055% anual hasta un tipo máximo del 15% anual, por un total de 57.000 euros; intereses de demora durante 36 meses al 9,055% anual, con un tipo máximo del 15% anual por un total de 85.500 euros; unas costas y gastos judiciales de 38.000 euros con un plazo de amortización de 180 meses, a contar desde el 27 de Julio de 2007, respondiendo la finca de un



total de 370.500 euros; con un valor de subasta de 296.400 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: el de la finca que se hipoteca. Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON RAFAEL BONARDELL LENZANO, de MADRID, el día 27/07/07. Por título de HIPOTECA. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 04/10/07. **TRASMITIDA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 6ª. EXPEDIDA CERTIFICACIÓN CONFORME AL ARTICULO 236 DEL REGLAMENTO HIPOTECARIO**, con fecha 7 de Diciembre de 2.012, por solicitarlo así Don Inocencio Figaredo de la Mora, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con domicilio en Calle Jorge Juan 19 2Dcha, requerido por BANKIA, S.A, -antes CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID-, para el procedimiento Extrajudicial Hipotecario de fecha 3 de Diciembre de 2.012, que se sigue, en reclamación del préstamo garantizado con la hipoteca objeto de la adjunta inscripción 5ª. Se hace constar, conforme al artículo 236.b.2, que el procedimiento no se entenderá con los que posteriormente inscriban o anoten cualquier derecho sobre la finca de este número. Así, para dicho procedimiento y en virtud de instancia expedida el día cuatro de Diciembre de dos mil doce, que ha motivado el Asiento 945 del Diario 94, se expide hoy la citada certificación a que se refiere el Artículo 236 del Reglamento Hipotecario. Madrid, a 7/12/2012.

--

Por la siguiente se transmite la hipoteca de la inscripción 5ª de esta finca quedando de la siguiente manera: Una HIPOTECA a favor de la entidad MELF MATCH ACQUISITION SARL, para responder de: 190.000 euros de principal; intereses ordinarios durante 24 meses al 5,055% anual hasta un tipo máximo del 15% anual, por un total de 57.000 euros; intereses de demora durante 36 meses al 9,055% anual, con un tipo máximo del 15% anual por un total de 85.500 euros; unas costas y gastos judiciales de 38.000 euros con un plazo de amortización de 180 meses, a contar desde el 27 de Julio de 2007, respondiendo la finca de un total de 370.500 euros; con un valor de subasta de 296.400 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: el de la finca que se hipoteca.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ, de MADRID, el día 22/07/19. Por título de CESION DE HIPOTECA. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 28/08/19.

EXPEDIDA CERTIFICACIÓN CONFORME AL ARTICULO 236 DEL REGLAMENTO HIPOTECARIO, con fecha 7 de Diciembre de 2.012, por solicitarlo así Don Inocencio Figaredo de la Mora, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con domicilio en Calle Jorge Juan 19 2Dcha, requerido por BANKIA, S.A, -antes CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID-, para el procedimiento Extrajudicial Hipotecario de fecha 3 de Diciembre de 2.012, que se sigue, en reclamación del préstamo garantizado con la hipoteca objeto de la adjunta inscripción 5ª. Se hace constar, conforme al artículo 236.b.2, que el procedimiento no se entenderá con los que posteriormente inscriban o anoten cualquier derecho sobre la finca de este número. Así, para dicho procedimiento y en virtud de instancia expedida el día cuatro de Diciembre de dos mil doce, que ha motivado el Asiento 945 del Diario 94, se expide hoy la citada certificación a que se refiere el Artículo 236 del Reglamento Hipotecario. Madrid, a 7/12/2012.

--

AFECCION. Pagadas en autoliquidación, según copia que archivo, 3.580,29 EUROS, queda afecta esta finca y otras, por CINCO AÑOS, al pago de la liquidación complementaria que, en su caso se gire, del I.T.P.A.J.D. por la CESION a que se refiere la inscripción 6ª. Madrid -28/08/2019-

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIAS:



1.- A los efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la presente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Art. 225 de la Ley Hipotecaria)

3.- Esta información no surte los efectos regulados en el Art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID Nº 52
NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y CARGAS

Solicitud: 270

Fecha: 20/05/2026 10:52:06

Solicitante: TORRES LOPEZ, JAVIER

Interés Legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

FINCA DE MADRID Nº: 36750

Código registral único de finca: 28106000189717

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 8

DESCRIPCION

NUMERO UNO.- LOCAL COMERCIAL, sito en la PLANTA BAJA, de la casa número NOVENTA del PASEO DE LOS OLIVOS de esta Capital .Ocupa una superficie aproximada de DOSCIENTOS VEINTIDOS METROS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, que linda: al frente, con el Paseo de los Olivos y la finca segregada y vendida a Don José María Alvalat Arias -local comercial número uno A-; por la derecha entrando y por el fondo, con finca de Don Agapito Velasco Fernández; y por la izquierda, con el local comercial número uno-A, caja de escalera, local comercial número dos y con finca de Agapito Velasco Fernández. Tiene cuarto de aseo. Cuota: Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del inmueble a que pertenece, de VEINTISIETE ENTEROS VEINTE CENTESIMAS POR CIENTO. Referencia Catastral: 7432328VK3773C0012WY

LEY 13/2015. La parcela en la que se sitúa el edificio al que pertenece esta finca no se halla coordinada gráficamente con el Catastro de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

TITULARES ACTUALES



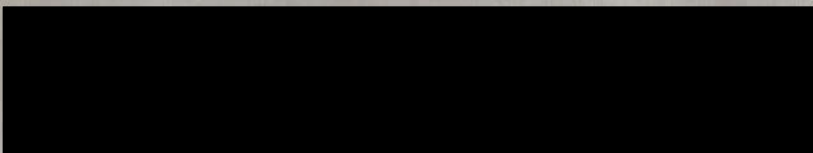
GRAVADA con las siguientes cargas:

PROPIAS DE ESTA FINCA

Según notas al margen, esta finca, está afecta al pago de la/s liquidación/es complementaria/s que pueda/n girarse por el Impuesto de "Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados" y/o "Sucesiones y Donaciones.

La finca además se halla sujeta a las limitaciones y gravámenes que establecen los estatutos y normas por las que se rige la Comunidad de Propietarios del total inmueble o finca matriz.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO



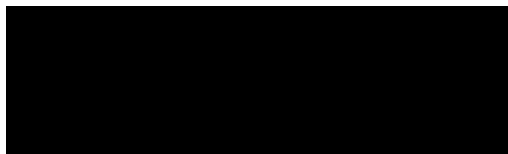
Información Registral expedida por:

ANA MARIA GOMEZ GARCIA

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 4 DE MÓSTOLES

LA FRAGUA Nº 1 C.P: 28933
28933 - MÓSTOLES (MADRID)
Teléfono: 916183714
Fax: 916177278
Correo electrónico: mostoles4@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

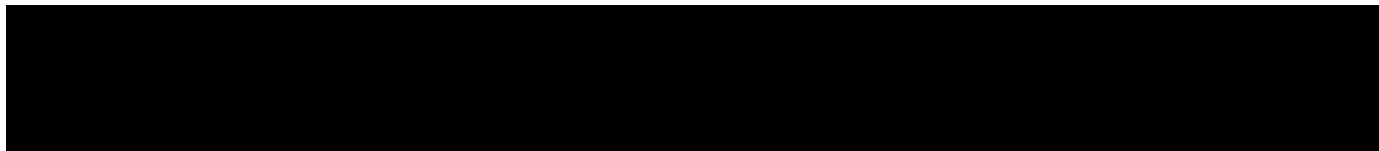


INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **T67CP39C**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 4 DE MÓSTOLES

C/ La Fragua, n° 1. Pol. Ind. Los Rosales

28933 MÓSTOLES (MADRID)

TFNO: 91-618 37 14 FAX: 91-617 72 78

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE MÓSTOLES N°: 3437

CRU:28124000445411

FINCA DE MÓSTOLES ARCHIVO COMÚN N°: 73985

Naturaleza URBANA: Local comercial

Localización: CALLE SALCILLO 7, Planta: SMS, Puerta: 1, Situación: CARLOS IV / PARQUE ESTORIL II

N°Orden: 39 Cuota: cuatrocientas cuarenta y cinco milésimas por ciento

Ref.Catastral:6653601VK2665S0064MW

Superficies: Construida: 126

Linderos:

Frente, zona ajardinada mediante la acera

Derecha, local comercial número 2-A de esta misma planta y hueco de los ascensores de la escalera derecha

Izquierda, zona ajardinada mediante la acera

Fondo, plazas de garaje números 23, 24 y 25, hueco de los ascensores de la escalera derecha y rellano de ésta

URBANA: 39. Local Comercial semisótano número 1 en planta de semisótano que es la primera de construcción, en el Núcleo Urbanístico denominado Carlos IV, dentro del Conjunto Residencial Parque Estoril II, en Móstoles, y dentro de aquél en el Edificio o casa número 7 de la Calle Salcillo, que es la número veintitrés del proyecto. MIDE: 126 metros cuadrados. Tiene accesos por las fachadas posterior y lateral derecha de la casa y considerando su entrada por la fachada posterior de la casa. LINDA: derecha entrando, local comercial número 2-A de esta misma planta y hueco de los ascensores de la escalera derecha; izquierda y frente, zona ajardinada mediante la acera; y al fondo, plazas de garaje números 23, 24 y 25, hueco de los ascensores de la escalera derecha y rellano de ésta. CUOTA: 0,445 por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: 6653601VK2665S0064MW

A los efectos previstos en el artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, esta finca no está coordinada gráficamente con el **Catastro**.

TITULARIDAD REGISTRAL

--

| TITULAR | C.I.F. | TOMO | LIBRO | FOLIO |
|---------|--------|------|-------|-------|
|---------|--------|------|-------|-------|

ALTA

SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA S.A.

A86602158

8

PARTICIPACION: 100% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de escritura autorizada por DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ DEL VALLE GARCÍA en ILLESCAS, el día 18 de octubre de 2024, número 2.128 de protocolo, según consta en la inscripción 8ª, de fecha 21/01/2025.

CARGAS

Salvo afecciones fiscales, en su caso, con las siguientes:

Por su origen gravada con una Servidumbre.
Inscripción 1ª de fecha 25 de agosto de 1987

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de **DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos

reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.